

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

26 de febrero de 1981

Núm. 1.251-II

CONTESTACION

Residencia Sanitaria Virgen de las Nieves.

Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Comunista, sobre la Residencia Sanitaria Virgen de las Nieves, publicada en el BOCG núm. 1.251, de 14 de noviembre de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la Residencia Sanitaria Virgen de las Nieves, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, a través del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Las obras adjudicadas a la Empresa Ferroviaria, S. A., para la reforma y ampliación de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de Granada, fueron finalizadas dentro del plazo fijado al efecto, con fecha 8 de junio del corriente año, y recibidas el día 20 de octubre próximo pasado, fecha señalada para la recepción por la Dirección Provincial del Insalud, una vez cubiertos todos los trámites legales establecidos para estos actos, como garantía de la realidad de la inversión en los términos previstos para la misma, según el contrato de adjudicación.

2. La reforma de la sala de calderas de la Central Térmica de la Residencia General ha sido objeto de un proyecto de ingeniería que se halla ultimado y en la actualidad se está gestionando la aplicación presupuestaria adecuada.

En la Residencia General de Granada existen diez ascensores, que precisan una adecuación y revisión para su utilización. A tal efecto se dispone de un presupuesto de una casa especializada informado favorablemente por técnicos del Insalud. Por otra parte, se halla en fase de fiscalización un proyecto para la instalación de cuatro nuevos ascensores, que permitirá completar el servicio que presten los apa-

ratos actualmente existentes una vez revisados.

Por lo que se refiere a Rayos X, Laboratorio, Bacteriología y Urgencia, hay que señalar que se encuentra en fase de fiscalización un programa complementario de montaje, para adquisición de material sanitario y aparatos con destino a varios servicios del Centro, entre los que se encuentran los citados.

En el mes de noviembre fue adjudicado un proyecto de construcción de un nuevo pabellón con dos plantas, en el que se ha previsto dedicar una a la instalación del Servicio de Bacteriología con la amplitud y medios adecuados. En cuanto a la zona de Rayos C, están ultimadas las obras generales; únicamente falta de ejecutar la tabicación de dicha zona y la protección de aparatos, trabajos que serán objeto de un proyecto específico, una vez se adjudiquen dichos aparatos y se disponga de los planos de instalación que han de ser facilitados por la empresa que resulte adjudicataria.

Finalmente, y por lo que respecta a la ubicación del Servicio de Urgencia, en su forma actual, hay que destacar que es consecuencia del acuerdo logrado en una reunión que al efecto se celebró en su día, entre los técnicos del Insalud y la Coordi-

nadora de Médicos de la Institución, acuerdo que dio lugar a la modificación de la ubicación que figuraba en el proyecto inicial, que hubo de ser reformado.

3. La fecha de entrada en servicio de la Residencia General con todas las instalaciones citadas es difícil de precisar, ya que estará en función de que se ultimen las inversiones previstas que se hallan, como se ha especificado, en diversas fases de tramitación. No obstante, se puede afirmar que como actuación más urgente el Insalud se ha fijado la de poner en marcha los servicios afectados por las obras de reforma, recibidas con fecha 20-10-80.

4. Las instalaciones de calefacción y aire acondicionado han sido ejecutadas en su totalidad con arreglo a los proyectos aprobados en su día, si bien no se han podido efectuar las pruebas de la calefacción, las cuales se realizarán cuando entren en funcionamiento las instalaciones reformadas de la Central Térmica."

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID